



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

GUÍA DOCENTE 2021-2022

Trabajo Fin de Máster

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Fin de Máster

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7806

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRACTICUM

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Educación; Departamento de Ciencias de la Salud; Departamento de Didácticas Específicas; Departamento de Filología; Departamento de Historia, Geografía y Comunicación; Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos; Departamento de Física; Departamento de Química; Departamento de Matemáticas y Computación; Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno; Departamento de Ingeniería Electromecánica; Departamento de Ingeniería Informática; Departamento de Ingeniería Civil; Departamento de Ingeniería de la Organización; Departamento de Derecho Público; Departamento de Derecho Privado; Departamento de Economía y Administración de Empresas; Departamento de Economía Aplicada

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento vinculadas al Máster



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN;

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA

Susana E. Jorge Villar

CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA;

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL;

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO

PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014: “Condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster”

<http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?idContent=253376>.

BOCYL 14 abril de 2014: RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, celebrado el 28 de marzo de 2014, sobre la matrícula y calificación de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

8

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E34 - Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I8 - Toma de decisiones

P1 - Trabajo en equipo

P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

P5 - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S7 - Motivación para la calidad



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN;

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

El TFM debe favorecer que los alumnos alcancen y acrediten las competencias profesionales propias del título indicadas en la Orden ECI/358/2007 y recogidas en la Memoria de Verificación del Título.

Para lo cual os estudiantes del Máster, individualmente, deberán elaborar y defender públicamente ante una Comisión de Evaluación un trabajo original de inicio a la investigación e innovación educativas en el que quede constancia de que se han aplicado los conocimientos y competencias adquiridas en el Máster

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Trabajo fin de Máster

Los contenidos del Trabajo Fin de Máster se ajustarán a lo que determina la literatura científica sobre diseño, planteamiento y desarrollo de un proyecto de investigación- innovación educativa.

Específicamente se contemplan las siguientes modalidades, que se relacionarán con las etapas de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas:

- o Elaboración y/o diseño de nuevos materiales, programas, instrumentos y otros recursos relacionados con la titulación.
- o Aplicación y evaluación de materiales, programas e instrumentos.
- o Experiencias de innovación educativa en las distintas disciplinas.
- o Trabajos de investigación que incluyan tanto revisiones teóricas con análisis crítico como cualquier modalidad de investigación cuantitativa o cualitativa.

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

García Sanz, M. P., (2012) Guía practica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de master, Universidad de Murcia, Murcia,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E34	2	6	8
Clases prácticas	E34	14	5	19
Lecturas y recensiones	CB6, CB8, CB10, G2, G4, I1, P5, S1.	8	40	48
Exposiciones públicas	E34, I3, I8, S3, S7, CB7, G1, CB9, G3.	7	1	8
Seminarios, debates, foros, visitas y	E34, I2, P1, P4, S1, CB6, CB7, G1.	3	8	11



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN;

Conferencias	E34, I2, I8, I4, I5, I3, I20	20	10	30
Tutorías individuales	CB8, G2.			
% en grupo	E34, I1, I2, I3, I8, P4, P5, S1, S3, S7, S8, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4.	14	52	66
Informes, trabajos, memorias y proyectos				
Pruebas de evaluación	E34, I1, I2, I3, I8, P4, P5, S1, S3, S7, S8, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4.	4	6	10
Total		72	128	200

12. Sistemas de evaluación:

La especificación del sistema de evaluación se recoge en la Normativa TFM.

Publicada en

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-secundaria/informacion-academica/practicum-trabajo-fin-master>

La calificación se establece de cero a diez y se requiere haber superado los dos procesos de evaluación, el del director y el del tribunal. Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo Fin de Máster al primer semestre, de acuerdo con la normativa reguladora del TFM del título.

El alumnado que solicite la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se acogerá a los mismos procedimientos de evaluación que parecen en la evaluación ordinaria:

Asistencia a reuniones y cumplimientos de los plazos (Director/a del trabajo) (10%)

Aspectos formales del informe final (Director/a del trabajo) (10%)

Contenido, grado de dificultad y método (Director/a del trabajo) (30%)

Presentación oral ante el tribunal (Tribunal de Evaluación) (30%)

Formato y contenido del informe (Tribunal de Evaluación) (20%)

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN; DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia a reuniones y cumplimientos de los plazos (Director/a del trabajo)	10 %	10 %
Aspectos formales del informe final (Director/a del trabajo)	10 %	10 %
Contenido, grado de dificultad y método del proyecto (Director/a del trabajo)	30 %	30 %
Presentación oral y defensa (Tribunal de Evaluación)	30 %	30 %
Formato y contenido de la memoria del TFM (Tribunal de Evaluación)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Las especiales características de esta materia dificultan la evaluación excepcional. No obstante, si en algún caso se aceptara, el alumno tendría que realizar tanto el informe final como la defensa ante el tribunal.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El carácter diferencial del TFM requiere implicar recursos diferentes según sea la línea de trabajo elegida. Por tanto será necesario la adecuación a cada uno de los alumnos y un seguimiento individualizado por parte de los directores de TFM.

Todo ello en un marco en el que se favorezca el trabajo autónomo, reflexivo y crítico del alumnado.

14. Calendarios y horarios:

A nivel general los establecidos en el cronograma que se puede consulta en <http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas/informacion-academica/practicum-y-trabajo-fin-de-0>

Cada responsable de la dirección del TFM establecerá un plan de tutoría con el alumnado asignado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS; DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA; DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN; DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS; DEPARTAMENTO DE FÍSICA; DEPARTAMENTO DE QUÍMICA; DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN;

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL; DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN; DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO; DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])^{*}

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Trabajo Fin de Máster 7806	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	8	
Coordinador/a	Susana Esther Jorge Villar	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	DAVINIA HERAS SEVILLA; ANTONIO VIDAL GONZALEZ SANCHEZ; MARA GARCÍA; MARÍA ASUNCIÓN ROBADOR GONZALEZ; DOLORES FERNÁNDEZ MALANDA; PABLO CELADA PERANDONES; JAVIER RUJAS MARTÍNEZ; SANTIAGO RUBIO CAMARA; JOSÉ MATESANZ DEL BARRIO; ALMUDENA ALONSO CENTENO; DELFÍN ORTEGA SÁNCHEZ; AMPARO RUBIO MARTÍNEZ; JOAQUIN GARCÍA ANDRÉS; FRANCISCO JAVIER VILLAR MATA; JESÚS ANTONIO ZAMANILLO BURGOS; SONIA RODRÍGUEZ CANO; DIEGO MEGINO FERNÁNDEZ; LUIS ANTONIO ANTOLÍN SÁNCHEZ; ANTONIO VIDAL GONZÁLEZ SÁNCHEZ; RAQUEL ROJO MORENO; FRANCISCO JAVIER SEARA RUIZ; MARÍA DE ARRIBA ALONSO; BÁRBARA DE AYMERICH VADILLO; OLGA SEGUNDO MENDOZA; SUSANA ESTHER JORGE VILLAR; ANA MARTA NAVARRO CUÑADO; FCO. JAVIER HOYUELOS ÁLVARO; JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ; ALFREDO BOL ARREBA; MARÍA ASUNCIÓN MUÑOZ SANTAMARÍA; MIGUEL ANGEL QUEIRUGA DIOS; RAMÓN VILORIA RAYMUNDO; ANTONIO PORTELA LOPA; ANGELALBERTO GARCIA CASTAÑEDA; AINHOA SEGURA ZARIQUIEGUI;	



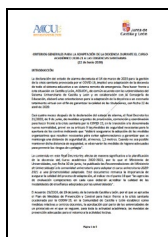
	MARIA AMOR BARROS DEL RIO; CONCETTA MARIA SIGONA; LEONARDO PÉREZ; ALTAMIRA ALICIA LÓPEZ GALLEG0; DAVID RUIZ HIDALGO; ANDRÉS GONZÁLEZ SANTA OLALLA; RODRIGO MARTÍNEZ MAYO; SANTIAGO RUIZ MIGUEL; OLGA VALENCIA GARCÍA; ELENA CEBRIÁN DE BARRIO; ANTONIO MANZANO	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Los objetivos específicos y las modalidades de TFM que los alumnos pueden presentar no se ven afectados por el hecho de la situación de docencia no presencial en los centros educativos. Los cambios que los alumnos tengan que hacer en su TFM se adaptan a esta situación. La orientación y seguimiento de la asignatura TFM se adaptarán a la modalidad online, mediante la utilización de los recursos y herramientas digitales disponibles en la plataforma institucional. Los alumnos serán atendidos por vía telemática y/o telefónica.		
Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Los alumnos serán atendidos por los tutores por medios telemáticos y/o por teléfono		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		



Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
Las defensas se realizarán on-line, utilizando TEAMS, en los días previstos por el calendario oficial Los alumnos serán atendidos por los tutores por medios telemáticos y/o por teléfono		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Educación

